



Quarteto, maravedis.

201

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Diputacion Gral de los Reinos: Y se leyó esta su fha en  
Madrid a veinte y seis del proximo Junio referendada del Sr. Mar-  
ques de Vizcay su Sr. comunicada a este Ayuntamiento con  
prehensiba de haver resuelto contribuir a S. M. para las actua-  
les urgencias de la Corona, con las Masas de Plata antiguas, y sin  
uso propias del Reino, cuyo valor ascenderia a unos nueve mil P.<sup>as</sup>.  
Y tambien con un credito de treinta y un mil trescientos quarenta  
y seis P.<sup>as</sup> que tiene contra la R. Hacienda, procedente de atrasos  
de una de sus consignaciones; Y concluye solicitando q. esta Tiu-  
dad preste para ello su consentim<sup>to</sup>. Y habiendolo oido tratado  
y conferido largam<sup>te</sup> Considerando el zelo que anima a dha Diputa-  
cion para hacer este particular servicio a S. M. propio de su  
constante lealtad, y amor q. profesa, a nro. Augusto Soberano  
tanto mas apreciable quanto lo es maior el motivo q. le impulsa;  
Desde luego esta Ciudad, como Capera de su Reino, deseando ten-  
ga efecto el laudable Decreto de dha Diputacion, combiene muy  
gustosa en la contribucion que se hace de dhas Masas, y credito  
expresado al Rey nro. Sr. Y acuerda se saque Testimonio de  
esta resolucion, y se dirija a dicha Diputacion por mano de dho  
Sr. Marques de Vizcay para su inteligencia y gobierno en el asunto